

CURSO ACADÉMICO 2016-2017

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: de 15 de noviembre de 2016 a 28 de febrero de 2017.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GOBIERNO

Resolución DEFINITIVA de admitidos por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2016-17, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

Plazas de nuevo ingreso: 22

I. ADMITIDOS en orden alfabético

Nº Orden	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tutor
1	Jorge	Abad	Sánchez	Dr. Javier Suárez
2	Martín	Almuzara	Salvador	Dr. Manuel Arellano
3	Dominic	Cucic		Dr. Rafael Repullo
4	Despina	Doneva		Dr. Manuel Arellano
5	Mariya	Dulysh		Dr. Fernando Vallespín
6	María Soledad	Gallego	Albán	Dr. Manuel Villoria
7	Julio Miguel	Gálvez		Dr. Enrique Sentana
8	Yan	Hu		Dr. Diego Puga
9	Gerardo	López	Cuéllar	Dr. Carlos Ramió
10	Beatriz	Luceño	Ramos	Dra. M ^a Esther del Campo García
11	Jesús Manuel	Martínez	Pérez	Dr. José Ramón Montero
12	Aurora	Mateos	Rodríguez	Dr. Pablo Oñate
13	Enrique Ildefonso	Moreno De Acevedo	Sánchez	Dr. Pablo Oñate
14	Víctor Eduardo	Murillo	Ortega	Dra. M ^a Esther del Campo García
15	Ana María	Pont	Pérez	Dr. José Antonio Sánchez
16	Emilio	Ramos	Calzón	Dra. Marisa González de Oleaga
17	Jorge Alejandro	Rodríguez	Aguirre	Dr. José Antonio Sanahuja
18	Tatiana	Rosá	García	Dr. Gerard Llobet
19	Alexandro	Ruiz	Pérez	Dr. Gerard Llobet
20	Miguel	Ruiz	Suárez	Dr. Manuel Arellano
21	José María	San Martín	Alfaro	Dra. Marisa González de Oleaga
22	Sofía	Suárez	Risueño	Dr. Carlos Closa Montero

II. EXCLUIDOS por falta de documentación o por no reunir el perfil de ingreso recomendado y/o los criterios de admisión específicos:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Juan Salvador	Aguilera	Lozano
Diego	Varela	Fernández
Rafael Fernando	Vargas	Salinas

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Mgfco. Sr. Rector, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida, debidamente legalizada, a la Secretaría de Estudiantes de Postgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

El plazo para formalizar la matrícula abarca el período comprendido entre los días 3 y 28 de abril de 2017, ambos inclusive.

En Madrid, a 29 de marzo de 2017